



Asunto de Estado

Juan Carlos Varela Cañas
Tabeayo Corpo Santo nº 37
Carral. La Coruña.

4 Abr 2022

Estimadas autoridades:

Me dirijo a todas las autoridades Judiciales de la Nación de España ante la opinión pública y ante el Poder Judicial, para comunicar a todos los magistrados y fiscales de todos los órganos judiciales, que el ciudadano D. Juan Carlos Varela Cañas emprende ante todos los organismos de España y Europa, un **Asunto de Estado**, con el firme propósito de iniciar un proceso penal ante la opinión pública y ante la Sala II de lo Penal del Tribunal Supremo, máximo organismo penal de la Nación.

Como víctima de la corrupción y criminalidad judicial, Juan Carlos Varela asume ante los Magistrados de la Sala II de lo Penal y demás autoridades, las responsabilidades penales y civiles en las cuales como ciudadano pueda incurrir; así mismo, quienes han atentado contra la vida de D. Juan Carlos y familia, asumirán las mismas responsabilidades penales y civiles ante el Tribunal Supremo, Consejo General Poder Judicial, Fiscalía General del Estado y Consejo General de la Abogacía Española, conforme a la [Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio](#), del Poder Judicial, [Ley 50/1981, de 30 de diciembre](#), por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y [Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo](#), Estatuto General de la Abogacía Española y vigente legislación.

La corrupción y criminalidad judicial y política en España tiene nombres y apellidos. Juezas, Jueces, Fiscales Abogadas/os, políticos y demás partes, han perpetrado graves delitos penales contra mi familia y persona, al pretender estos encubrir múltiples delitos perpetrados por una organización criminal contra mi familia, privándome las propias autoridades judiciales de todo derecho constitucional y legislativo que me permitiera acreditar dichos delitos en los organismos judiciales del Estado.

Vds. como magistrados/as y fiscales se rigen en los Juzgados, Fiscalías, Audiencias Provinciales y Tribunales Justicia, por las leyes procesales, penales y civiles, dentro del derecho procesal, derecho penal, derecho civil, derecho constitucional, derecho comunitario, derecho internacional, derecho bancario... etc. Legislación, que requiero aplicar ante la Sala II de lo Penal del TS a quienes han atentado contra mi persona y familia, por cuanto que, D. Juan Carlos Varela Cañás emprende ante todas las autoridades judiciales que han estudiado la carrera Derecho para ejercer como Juez/a, Fiscal, Abogado/a, un Asunto de Estado, en el cual se imputa múltiples delitos a personalidades (aforadas) del ámbito judicial, gubernamental, político, abogacía, bancario y personas civiles etc.

Delitos perpetrados por quienes tiene la obligación judicial de acatar el máximo ordenamiento jurídico (Constitución Española), así mismo aplicar las leyes, respetando los derechos constitucionales, humanos y derechos internacionales en la judicatura de la Nación de España, ratificados y firmados por los Gobiernos de España.

Sres. /as Magistrados/as, Jueces/as y Fiscales han atentado contra la vida de las personas y menores, violando e incumpliendo las leyes, incurriendo estos en graves delitos en la vigente legislación.

Vds. como Jueces, Magistrados, Fiscales y Abogados merecen el máximo respeto por parte de la ciudadanía, por el contrario los ciudadanos y familias de la nación de España merecemos mismo respeto por parte de Vds. como autoridades judiciales, puesto que son los ciudadanos y familias, quienes con su trabajo y esfuerzo sustentan el sueldo público de todas las autoridades de la Nación.

Señorías, es previsible que determinadas autoridades judiciales y políticas consideren el presente asunto banal o carente de interés, por ello, permítanme manifestarles a todas las personas incrédulas que el presente Asunto de Estado, va adquirir grandes proporciones mediáticas, repercutiendo dicha situación en Vds. como autoridades judiciales, políticas y gubernamentales, así mismo en sus familias.

Mencionado lo presente, comunico a todas las autoridades que figuran en la portada de la página web y demás autoridades del Estado, que D. Juan Carlos Varela en próximas fechas remitirá a todos los organismos del Estado judiciales, políticos y gubernamentales, un comunicado, el cual ira dirigido de forma oficial a todas las autoridades judiciales y políticas de Europa y España, comunicándoles a todos ellos el inicio del presente Asunto de Estado.

El presente documento firmado por Juan Carlos Varela queda sujeto a los magistrados de la Sala II de lo Penal del Tribunal Supremo y a disposición de cualquier autoridad judicial.

Fdo.

Juan Carlos Varela Cañas